



ANTE SB4, MÉXICO VA POR REFORZAR FRONTERA

CANCILLER señala coordinación con Sedena, Semar, Segob, SSPC para tener mayor control y proteger a paisanos; presentan *amicus curiae*.

Busca evitar enfrentamientos, señala SRE

Con apoyo del Ejército y Marina México reforzará frontera con EU

CRISIS MIGRATORIA
IMPACTO EN MÉXICO

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alicia Bárcena, afirmó que México actúa con mucha firmeza contra la ley SB4 de Texas, que "es inconstitucional", y está preparándose con las Fuerzas Armadas para reforzar el control en los pasos fronterizos, con el fin de evitar enfrentamientos como el ocurrido el miércoles entre migrantes irregulares con la Guardia Nacional de Estados Unidos.

LA CANCILLER recordó que nuestro país busca con EU la regularización de millones de mexicanos que llevan más de 5 años viviendo honradamente en ese país.

Eldato

"México está actuando con mucha firmeza por instrucciones del señor Presidente (Andrés Manuel López Obrador). Primero, nosotros vamos a proteger en primer lugar a nuestros connacionales. Y tenemos 11 consulados en Texas que tienen instrucciones precisas para brindar protección, apoyo, orientación en caso de que se enfrenten a algún problema. Y para ello, nosotros hemos puesto a disposición un sistema de apoyo legal. Cualquier persona que empiece a tener ya algún problema, ahí estamos", indicó.

LA CANCILLER Alicia Bárcena asegura que se protegerá a los connacionales con apoyo legal; reitera que la norma es inconstitucional, porque el tema migratorio toca a la Federación

Señaló que hay confusión sobre dicha legislación tejana, que otorga a la policía amplios poderes para arrestar a personas migrantes que sean sospechosas de haber entrado a EU de manera irregular.

"Hay mucha confusión porque esta ley no ha entrado aún en vigor (ya que existe) una discusión en la corte de apelaciones, donde hay tres jueces: uno a favor, otro en contra y una que no se ha pronunciado (...) Va a haber una audiencia el 3 de abril, donde se va a tomar la decisión final", explicó.

En esa audiencia, dijo, México presentará un recurso de defensa denominado *amicus curiae* (amigo de la corte).

"Nunca, creo, habíamos logrado una coordinación en el gabinete tan profunda con Gobernación, con Seguridad, con Sedena (Secretaría de la Defensa Nacional), con Semar (Secretaría de Marina); todos juntos actuando para que, cuando se presente un hecho como el que usted menciona, en la frontera, estemos preparados para poder tener un mayor control en lo que se refiere a los pasos fronterizos, evitar este tipo de enfrentamientos, proteger a los nuestros", añadió.

Apuntó que 26 por ciento de la población de Texas es de origen mexicano, "es muy fuerte, y también la contribución que hacemos a la economía de Texas".

Dijo que esa ley de Texas "es profundamente inconstitucional porque el tema



EL PRESIDENTE López Obrador y la canciller Alicia Bárcena, ayer.

migratorio en Estados Unidos es federal, igual que nosotros. No vamos a permitir ninguna acción del estado de Texas, ni las autoridades, ni los policías, ni nadie que actúe en materia migratoria a nivel estatal o de los condados. Esto es una materia federal y para nosotros también, así que estamos ahí".

La canciller consideró que se ha logrado algo "inédito" en el país, que es "un consenso político: todas las fuerzas políticas, los legisladores, los partidos políticos, los candidatos, el gabinete, estamos actuando todos en conjunto contra esta ley injusta, discriminatoria".

Aseveró que las autoridades mexicanas se mantendrán alertas a lo que suceda con esta situación: "Estamos muy atentos cada minuto, estamos realmente viendo qué pasa con nuestros connacionales, sobre todo con los mexicanos".

Reafirmó que México hará todo por detener esta medida "antimigrante, xenófoba y discriminatoria", por lo cual no se quedará de brazos cruzados.

Antes de la presentación del *amicus curiae* en el Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito de Estados Unidos, publicó en sus redes sociales que "la voz de México se escucha fuerte y claro. Ante la discriminación y la xenofobia, no nos quedamos cruzados de brazos; buscamos el respeto a los derechos humanos".

“NUNCA, creo, habíamos logrado una coordinación en el gabinete tan profunda con Gobernación, Seguridad, Sedena, Semar (...) para que estemos preparados para tener un mayor control en lo que se refiere a los pasos fronterizos

Alicia Bárcena
Titular de la SRE

”



El miércoles, un tribunal federal de apelaciones bloqueó la ley SB4, que un día antes la Corte Suprema de Estados Unidos había permitido que entrara en vigor, lo que autorizaba a las fuerzas del orden de Texas detener a las personas sospechosas de entrar ilegalmente a ese estado por la frontera con México.

Y presenta ante tribunal *amicus curiae* contra ley

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL GOBIERNO DE MÉXICO presentó ayer un *amicus curiae* ante el Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito de Estados Unidos por la aplicación de la ley SB4 en Texas, con la cual, advirtió, ambas naciones experimentarían una "tensión sustancial" que tendría consecuencias de largo alcance en las relaciones bilaterales.

En el escrito, interpuesto a través de la abogada Sinead O'Carroll, señaló que la legislación tejana es inconstitucional al convertir la entrada ilegal a Texas en un delito estatal y permite a los jueces del estado ordenar la deportación de migrantes.

Entre los argumentos presentados por México en el escrito destacan: La preocupación de que la ley pueda conducir a acoso, detención, expulsión y criminalización indebida de ciudadanos mexicanos, por parte de agentes policíacos de Texas.

Asimismo, contraviene precedentes judiciales que determinan que corresponde exclusivamente a la Federación regular en materia migratoria,

además del ambiente de incertidumbre, temor y vulnerabilidad que detona.

Agregó que la norma violenta el derecho soberano de México a determinar sus políticas de ingreso de personas a su territorio, y el impacto que dicha ley tendría en la colaboración y diálogo bilateral sobre asuntos fronterizos, afectando significativamente el comercio entre ambos países.

"La aplicación de la SB4 sobrecargaría inapropiadamente las relaciones uniformes y predecibles entre soberanos entre México y Estados Unidos, al criminalizar la entrada no autorizada de no ciudadanos a Texas desde fuera del condado y crear requisitos de expulsión divergentes entre los estados individuales y el gobierno nacional", agregó.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó en un comunicado que dará puntual seguimiento a la demanda en contra de la entrada en vigor de la Ley SB4, en la cual continuarán diferentes procesos judiciales. Explicó que para la entrega del escrito se contó con la representación legal pro bono de la socia de la firma legal Reeves & Brightwell.

UN CAMPAMENTO con aproximadamente 100 migrantes se encuentra en Ciudad Juárez, frente a Texas, ante la incertidumbre de la aplicación de la ley SB4 por ese estado.

Eltip

PLANTEA ARGUMENTOS

La SRE detalló las preocupaciones del país ante la ley.

• **PUEDE CONDUCIR** a acoso, detención, expulsión y criminalización indebida de mexicanos o de apariencia latina

• **EL AMBIENTE** de incertidumbre, temor y vulnerabilidad.

• **CONTRAVIENE** precedentes judiciales que dan a la Federación la regulación migratoria.

• **VIOLENTA EL DERECHO** soberano de México a determinar sus políticas de ingreso al territorio.

• **TENDRÍA UN IMPACTO** en el diálogo bilateral, afectando el comercio.